CONTRATO N° 115/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA PATOLOGIA DEL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 421.548.-

Entre el Instituto Nacional del Cáncer – Unidad Operativa de Contrataciones N° 03, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. RAUL DORIA CORTES, Responsable Interino de la Dirección General, con Cédula de Identidad N° 744.291,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma con la empresa **GT SCIENTIFIC S.A., RUC N° 80000084-6,** domiciliada en Avda. Primer Presidente 1736, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA, Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 2.482.702,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA PATOLOGIA DEL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 421.548,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Establecer derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA PATOLOGIA DEL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 421.548,** conforme a las Especificaciones Técnicas y demás disposiciones del contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICADOR DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 421.548 para el Ejercicio Fiscal 2023 y pagos de los saldos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024 se encuentran supeditados a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL INTERINO - R.P. N°3626
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT-SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

CONTRATO N° 115/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA PATOLOGIA DEL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 421.548.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LPN N° 40/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA PATOLOGIA DEL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 421.548,** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 03 del Instituto Nacional del Cáncer. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo, Resolución D.G. N° 197 de fecha 21 de Noviembre del 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

2	REACTIVO DE SCHIFF	KIT DE 2 X 500 ML (ACIDO PERIODICO + REACTIVO SHIFF LISTO PARA SU USO)	UNIDAD	KIT - JUEGO	HISTOLINE	ITALIA	1	1.696.692	4.627.341	9.254.682
3	ACIDO ACETICO GLACIAL	ACIDO ACETICO GLACIAL. FRASCO POR 1000 ML.	UNIDAD	FRASCO X 1000 ML	CARLO ERBA	FRANCIA/ ITALIA/ /ALEMANIA/ USA	1	153.900	9.657.576	19.315.152
4	XILOL	XILOL. FRASCO POR 1000 ML.	UNIDAD	FRASCO X 1000 ML	CARLO ERBA	FRANCIA / ITALIA / ALEMANIA / USA	1	152.938	71.040.000	142.080.000
10	EOSINA COLORANTE	EOSINA AMARILLA. FRASCO POR 25 GR.	UNIDAD	FRASCO	CARLO ERBA	FRANCIA / ITALIA / ALEMANIA / USA	1	154.900	1.900.800	3.801.600
12	BALSAMO DE CANADA	BALSAMO DE CANADA, SECADO RAPIDO, PARA ADHERIR LAS LAMINILLAS A LAS LÁMINAS. FRASCO POR 100 ML COMO MINIMO	UNIDAD	FRASCO	LEICA	USA / ALEMANIA	1	410.500	16.798.500	33.597.000
13	HEMATOXILINA	HEMATOXILINA EN POLVO PARA TINCION HISTOLOGICA. CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN. FRASCO POR 25 GR.	UNIDAD	FRASCO X 25 GR.	CARLO ERBA	FRANCIA / ITALIA / ALEMANIA / USA	1	1.829.000	24.615.000	49.230.000
14	HEMATOXILINA	HEMATOXILINA SOLUCIÓN SEGÚN HILL III. COLORANTE EN SOLUCIÓN LISTO PARA USAR. CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN. FRASCO X 1000 ML	UNIDAD	FRASCO X 1000 ML	HISTOLINE	ITALIA	1	572.421	5.317.800	10.635.600
16	COLORANTE GIEMSA	SOLUCIÓN LISTO PARA SU USO. FRASCO COMO MINIMO 500 ML	UNIDAD	FRASCO	CARLO ERBA	FRANCIA / ITALIA / ALEMANIA / USA	1	915.200	690.645	1.381.290
17	KITS DE ZIEHL-NIELSEN	KIT DE COLORACIÓN DE ZIEHL-NEELSEN CONTENIENDO 3 FRASCOS DE 100 ML COMO MÍNIMO CADA UNO.	UNIDAD	KIT - JUEGO	LIOFILCHEM	ITALIA	1	433.990	1.311.102	2.622.204
18	OXIDO DE MERCURIO	OXIDO DE MERCURIO AMARILLO. FRASCO DE 100 GR.	UNIDAD	FRASCO	CARLO ERBA/ALFA AESAR	FRANCIA / ITALIA / ALEMANIA / USA	1	1.190.000	14.271.600	28.543.200
19	PARAFINA	PARAFINA EN BARRA O GRANULADA, PUNTO DE FUSIÓN 56° - 58°. PAQUETE DE 1 KILOS	UNIDAD	PAQUETE	LEICA	USA / ALEMANIA	1	164.945	44.985.000	89.970.000
20	CUCHILLA PARA MICROTOMO	CUCHILLA DE PERFIL BAJO DE 80 MM X 8 MM. CAJA POR 50 UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 50 UNIDAD	LEICA	USA / ALEMANIA	1	1.248.500	54.480.000	108.960.000
26	ALUMBRE DE POTASIO	ALUMBRE DE POTASIO O ALUMINIO POTASIO SULFATO-REACTIVO PARA COLORACIÓN. FRASCO DE 100 GR	UNIDAD	FRASCO	CARLO ERBA	FRANCIA / ITALIA / ALEMANIA / USA	1	552.852	10.700.000	21.400.000
30	GEL PARA CONGELACIÓN	PARA REALIZAR CORTES POR CONGELACIÓN	UNIDAD	FRASCO	LEICA	USA / ALEMANIA	1	880.440	19.209.600	38.419.200
31	ALCOHOL ISOPROPILICO	REACTIVO UTILIZADO PARA DESHIDRATACIÓN DE LOS TEJIDOS EN EL PROCESO DE COLORACIÓN. FRASCO DE 1000 ML.	UNIDAD	FRASCO	CARLO ERBA	FRANCIA / ITALIA / ALEMANIA / USA	1	193.757	108.000.000	216.000.000
32	DESCALCIFICADOR PREPARADO	DESCALCIFICADOR DE TEJIDO OSEO, POR 1000 ML	UNIDAD	FRASCO	CARLO ERBA	FRANCIA / ITALIA / ALEMANIA / USA	1	131.890	1.438.800	2.877.600

Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL INTERINO - R.P. N°35/
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA

CONTRATO N° 115/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA PATOLOGIA DEL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 421.548.-

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. RUC N° 80000084-6 asciende a la suma de **Gs.: 389.043.764.- (Guaraníes: trescientos ochenta y nueve millones cuarenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro) IVA INCLUIDO.**

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. RUC N° 80000084-6 asciende a la suma de **Gs.: 778.087.528.- (Guaraníes: setecientos setenta y ocho millones ochenta y siete mil quinientos veinte y ocho) IVA INCLUIDO.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en este Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINSTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: Instituto Nacional del Cáncer.

10. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA. (NO APLICA)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL INTERINO - R.P. N°3626
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

CONTRATO N° 115/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA PATOLOGIA DEL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 421.548.-

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 21 días del mes de diciembre de 2023.-

DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA
REPRESENTANTE LEGAL
GT SCIENTIFIC S.A.
PROVEEDOR

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANÓNIMA

DR. RAUL DORIA CORTES
RESPONSABLE INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
CONTRATANTE

Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL INTERINO - R.P. N°
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER